

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 518]

Viernes 25 de Abril de 1834.

[Un real.

Esterior,

POLITICA.

Influencia del clero sobre la hacienda publica de las naciones.

Continuacion del número anterior.

Es tal el enlace que la hacienda de las naciones europeas tiene con el sistema economico de la religion, que no será dado hacer en aquella las reformas y arreglos que imperiosamente reclamare el bienestar de las clases utiles, á no entrar los *hacendistas* en el templo. Ni las vallas, ni las censuras, ni los anatemas, ni las bulas, ni los cantos y *fantasmagorias* aterradoras de las *Paulinas*, ni el ruidoso clamoreo de las campanas, ni los entredichos, deben detener la marcha, ni encadenar la mano del *financiero*, cuando la voz de la conveniencia publica reclamare su intervencion para el arreglo de la parte fiscal del gobierno. Do quier que se aleguen pretestos para gastos publicos, do quier que se hable de contribuciones para *llevar*, allí debe acudir el *poder financiero*, de la nacion para autorizar ó resistir los unos y los otros; llevando siempre por tema de sus operaciones el sublime dicho de Sully, *¡tus tareas merecen los sacrificios de tantos pueblos!* para alejar la seduccion con que se abusa de la debilidad de los hombres; hacer que nadie se empeñe en consumir la riqueza agena en propia utilidad, sin compensarla con verdaderas ventajas; y para hacer que nadie se exima de satisfacer al estado lo que él reclamare como preciso para mantener sus cargas.

Querer sustraerse de este deber á la sombra de la religion, es un atentado contra la Divinidad y contra las naciones; y empeñarse en persuadir que con ello se complace al Ser Supremo, es blasfemar de su sabiduría, y escarnecer las maximas que predicó el maestro Dios, cometiendo la mas escandalosa invasion del egoismo sobre la honradez y la laboriosidad agena. Pero ¿como lograrlo? Conociendo las relaciones que median entre la hacienda y la religion, deduciendo de ellas consecuencias capaces de excitar los deseos de los oprimidos, de provocar su celo para romper los grillos que llevan á despecho de los sentimientos de su corazon. Empresa á la verdad importante, que si tal vez concita la animosidad de los interesados en el desorden, los ilustrados la mirarán como el mayor interes para los pueblos. ¡Ojalá que nuestros debiles esfuerzos sirvan para que los sabios se em-

peñen en ella! ¡Y ojalá que esta puramente polemica discusion en el dia, produzca la reforma que imperiosamente reclaman las luces del siglo, y las atenciones que se merecen las clases laboriosas!

Cuando decimos que la hacienda está enlazada con la religion, consideramos á esta por las relaciones politicas que sus ministros tienen con la sociedad. Prescindiendo de la espiritualidad, que es la base de su ministerio, y valiendose de la irresistible inclinacion del linage humano á complacer á la Divinidad, aquellos han abusado muchas veces de sus respetos. Devorados por la ambicion, desfiguraron la faz hermosa de la que ha parecido en el mundo para su bien.

Siendo la religion un sentimiento, ó un lenguaje con cuyo auxilio el hombre manifiesta su amor, y rinde adoracion al Omnipotente, espresion de sus esfuerzos por cumplir con su voluntad; y debiendo esta fundarse sobre la moral, deducimos naturalmente que la religion no puede mirar con ceño á la filosofia, es decir, á los preceptos que dicta la sana razon, ni entrometerse en los negocios mundanos, ni detener el giro de la prosperidad de las naciones. Consagrada á Dios, debe emplearse en Dios solo, sin dejar de mirar al hombre con el tierno amor de Dios le ha descubierto cuando crió al mundo, cuando hizo nacer los seres que le ocupan, y cuando estableció las reglas sabias é inmutables por donde se conduce la naturaleza. La religion, al reunir en torno suyo á los mortales, condujo con sus manos puras la paz, la compasion ácia los desgraciados, el premio para los que siguieren la voluntad Divina, y el castigo para los que la contrariaren. Es una emanacion del Ser incomprendible y eterno, por quien viven, desaparecen, y vuelve á aparecer, dejan de existir, y se reproducen las flores y los frutos, los hombres y los animales: imprime á los astros el movimiento, con el cual, en la voluble rueda del tiempo, señalan las estaciones: difunde sobre el mundo la luz y las tinieblas, el agua, el rocío, el calor y el frio: levanta las montañas: hace descender de ellas las aguas: dá curso á los rios; y rodeando al mundo con la mar inmensa, divide con ella los continentes y las islas, y establece sobre la debil arena un coto inaccesible á sus furiosos.

Sobrecogidos los hombres con el grande espectáculo de la naturaleza, no contentos con disfrutar sus bienes, quisieron conocer su origen, y la idea de la *Divinidad* se unió naturalmente á la de su existencia. Este sentimiento, comun á casi to-

dos los mortales civilizados y salvajes, no bastando por sí solo para saciar sus deseos, los llenó de un respeto profundo al *Ser incognito*, autor de tan grandes escenas; y el miedo, la esperanza, la humillación, los cánticos, y los ritos fueron los instrumentos de la primitiva religión, por cuyo medio la humanidad trató de comunicarse con el Ser Supremo, valiéndose de la naturaleza, cuyos objetos aterrando inmediatamente los sentidos, parece que facilitaban el camino para el logro de sus deseos.

Continuará.

Anterior.

SEÑOR JENRAL D. JOSE DE LA RIVA-AGUERO.
Izcuchaca abril 18.

Mi querido jeneral y amigo:

No he podido escribir á U. esta mañana por falta de un pedazo de papel y por este en que escribo podrá U. inferir que aun no lo he conseguido.

Temo que abulten mucho el suceso de Huancavelica, y que las noticias produzcan malos efectos. El 17 á las 8 de la mañana nos avistamos con el ejército enemigo: nos habíamos propuesto conservar la posición que ocupábamos en la noche; pero los enemigos siguieron marchando de flanco y temiendo nosotros que se nos escapasen, movimos el ejército siguiendo su dirección.—Cuando colocamos algunas compañías en la altura, y marchaba un batallón á reforzarlas, encontramos que la vanguardia de los enemigos había dominado nuestra posición, y nos encontramos sin campo en que maniobrar. Variamos pues luego de posición, y durante la maniobra se rompió el fuego: esto nos trajo una confusión que nos comprometió mas á pasar el río y buscar la posición de frente. Siguiendo el fuego entró la dispersión, que contuvimos luego sosteniendo vigorosamente una tercera posición. Entre tanto nuestra caballería que quedó cortada, dió tres cargas á los enemigos que les mató mucha tropa, algunos oficiales y al malvado Frias. Contenta ya nuestra dispersión, estábamos en necesidad de reunirnos á nuestra caballería, lo que no podía suceder, sino marchando en retirada y sobre la derecha.—Así sucedió que á las siete de la noche nos reunimos todos en Acobambilla y seguimos hasta este punto con el objeto de recojer nuestros dispersos, como está verificandose.

Nuestra pérdida se calcula en treinta muertos y doscientos dispersos que se van reuniendo. Los muertos y dispersos de los enemigos son en mucho mayor número.—Están muy débiles y no resistirán una segunda carga.—Yo he permanecido hoy aquí y se han reunido muchos dispersos. Se asegura q' los enemigos se retiran sobre Huamanga. Luego sabré la verdad, y entre tanto me repito de U. su amigo y servidor que sus manos besa.

Luis José Orbegoso.

ADICION—Si como creo han corrido las noticias disfrazadas, desmientalas U: el contenido de esta carta es lo único cierto. Aun no he podido escribir á Lima—Una rúbrica.

Sr. jeneral D. José de la Riva-Aguero.

Huancayo abril 19 de 1834.

MI AMIGO Y SEÑOR:

La adjunta fué escrita en Izcuchaca donde no paré mas que un día haciendo recojer dispersos. Aquí me he impuesto de que un coraje ha dado noticias alarmantes sobre la jornada de Huancavelica el 17. Es verdad que ha habido mas fuego q'

en una gran batalla, pero los resultados, son que los sediciosos han perdido mas jente que nosotros; digo mas muertos y mas dispersos. Nosotros quedamos con fuerzas mas que suficientes para atacarlos de nuevo, pero nuestra caballería quedó separada de nuestra infantería [ellos por medio], era preciso reunirnos y buscar los dispersos. Con este objeto marché con la infantería á la hacienda de Acobambilla, donde encontré la caballería.—Luego continuamos á Izcuchaca, donde he recojido mas de cien dispersos, pero conociendo la necesidad de que nuestro ejército descanse y se arregle lo he traído á este punto. Los sediciosos no han podido perseguirnos: sin embargo se ha cortado el puente de Izcuchaca, y mañana estaremos todos reunidos aquí: si los sediciosos nos buscan creo que hallarán su tumba, si nó, pienso buscarlos, antes de darles lugar de reforzarse.

Necesito zapatos, camisas, ropa en fin. Al tomar la segunda posición fué preciso atrevezar un río, y en él se perdieron morreones, zapatos y muchas cosas: y no teniendo lugar ahora me reservo seguir escribiendo á U. mañana, repitiendome entre tanto su afectísimo amigo y servidor que sus manos besa.

Luis José Orbegoso.

Sr. general D. Domingo Tristan Chupamarca—
Abril 19 de 1834. MI GENERAL.

Son las 8 de la noche, hora en que ha llegado el propio que le hicieron á U. S. en la madrugada de este día á Turpo; mas no estando U. S. en esa, por haberse dirigido á Viñas, hemos dispuesto que al amanecer del día de mañana tenga U. S. una razón individual de lo que he visto, y es como sigue. En el momento de nuestra llegada á la villa llegó S. E. el presidente, y sabiendo que á Bermudez le había llegado el refuerzo de Ayacucho, y Frias en persona, con destino de echarse encima al Sr. Miller, hizo S. E. que en la misma plaza tornasen su rancho, y luego que concluyeron, hizo pasar á los soldados, y despues les atengó haciendoles ver el título del benemerito Nieto, con que se llenaron de gloria todas las tropas, y se pusieron en marcha al pueblo de Huaylacucho en donde se hallaba el señor Miller, y al amanecer se han ido todos sobre el enemigo. Acia afuera de la población se hallaba el escuadron del comandante Lujan, y de ocho á nueve de la mañana se deja ver por la cima del cerro, á Frias con los Husares y dos compañías de cazadores, un poco distantes uno al otro; y Lujan viendo que le iba á cargar Frias, le cargó el primero y pereció Frias en manos de los lanceros; y dieron 2^a y tercera carga, en la q' resultó herido Lujan, habiendo estado el campo por nosotros; pero despues resultó la dispersión de ese escuadron, pasando hasta el puente que pasa á S. Cristoval, en donde el comandante hizo tocar reunión: mas los dispersos que han promulgado la voz de derrota, solo han sido veinte y dos soldados que no quisieron reunirse á su escuadron apesar de que los llamaba con su clarín; pero esté U. S. cierto que esta es la pérdida que estos infames van promulgando para hacer desordenes; pues está íntegra la caballería que manda el coronel Loyola, y todos los cuerpos de infantería que se hallan en masa al lado de S. E. y demas jenerales q' están á la cabeza de sus divisiones ó batallones, quedando en Izcuchaca un escuadron y la guardia del presidente. Hagase U. S. el cargo si podrá haber derrota solo para los soldados, y no para un solo oficial.

No doy á U. S. mas razón, porque esto es lo que sé y he visto: esperamos que U. S. nos dé no-

ticias de lo que adquiriera, que nosotros quedamos aquí para poner en su noticia todo lo que convenga.

Dios guarde à U. S. *Joaquin Bardales.*
El Redactor.

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del miercoles 12 de marzo de 1834.

Abierta la sesion á las 11 y media con 62 señores, despues de pasada la lista á que faltaron con aviso los señores Luna Pizarro, Zapata, Gavanchó, Espinoza, Guzman, Benavides, (D. Anacleto), Ortiz, Florez (D. Pedro Celestino), Villaran y Rodriguez Piedra—se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió tercera lectura á una adición del señor Jaramillo, á la restriccion segunda del artículo 90, y á otra del señor Garcia (D. Manuel Ignacio), á las restricciones del egecutivo, igualmente que á la proposición de los señores Mariategui y Gomez Sanchez de que se ha hecho referencia en las actas anteriores. Todas tres se admitieron á discusión, y se mandaron pasar á la comision de constitucion.

Se procedió á la renovacion de la mesa principiando por la eleccion de presidente, y hecha la votacion, resultó electo el señor Villarán por 35 votos, distribuidose los demas en esta forma:—19 el señor Arellano— 4 el señor Farfan— 2 el señor Telleria— 1 viciado; y otro en blanco.

Continuó la eleccion de vice-presidente y hecho el escrutinio se hallaron á favor del señor Vega 24— del señor Garcia [D. Manuel Ignacio] 7— de los señores Parra, Gutierrez, Arellano, Iparraguirre 5 cada uno, y de los señores Lazo, Rivadeneira, Villaran, Zavala Lago y Lemus, Macedo (D. Juan Antonio,) Vigil, Jaramillo, Bendezú, Leon Goycochea, Mendoza, Ximenes, Cardenas, Valdizan y Urrutia uno cada uno. Como ninguno hubiese obtenido el número suficiente de sufragios, se reiteró la votacion, y salió electo el señor Vega por 32 votos, habiendo sacado el señor Iparraguirre 8— el señor Garcia [D. Manuel Ignacio] 5 — el señor Saravia 3— los señores Arriaga, Goycochea, Arellano dos cada uno; y uno cada uno de los señores Dieguez, Gutierrez, Parra, Caceres, Ximenes, Florez [D. Pedro José] y Zavala.

Se procedió á la eleccion de secretario, y sacó el Sr. Arellano 31, el Sr. Caceres 24, y uno cada uno de los Sres Florez [D. Pedro J.] Iparraguirre, Zavala, Dieguez y Macedo (D. Juan Antonio.)—No hubo eleccion, y se repitió la votacion conforme al reglamento entre los dos señores Arellano y Caceres que sacaron mas sufragios, de cuyo escrutinio resultó electo el primero por 38 votos, habiendose encontrado 21 á favor del señor Caceres y un viciado. Como no concurrió á la sesion el Sr. presidente nuevamente electo de lo que se ha hecho mencion al principio de esta acta se posesionaron de sus respectivos asientos los señores vicepresidente y secretario, y pronunció el primero una ligera alocucion dando las gracias á la Convencion por la eleccion.

Se pasó á la orden del dia poniendose en discusión la nueva redacción presentada por la comision de constitucion del artículo 101 del proyecto de reforma; el que está concebido en estos terminos "Habrá un consejo de estado compuesto de dos consejeros de cada uno de los departamentos, los cuales serán elegidos por el congreso de dentro ó fuera de su seno. El departamento de las Amazonas queda reunido al de la Libertad para la eleccion de consejeros, mientras que aumentada su poblacion se determina otra cosa á juicio del congreso"— Hablaron en contra los señores Limaylla y Gutierrez

Parra, y en favor los señores Megia y Alipazaga. Se declaró estar suficientemente discutido, y hecha la votacion, fué aprobado por 48 votos contra 4, salvando el suyo el señor Limaylla. Levantandose la sesion á las dos y media de la tarde. Lima y marzo 13 de 1834.—Aprobada.—Tres rubricas.

Comunicados,

Los individuos que suscriben, á nombre de la honorable junta municipal, vulnerada por el periodico *Limeño* numero 10 á causa de las ocurrencias de la noche del 14 del presente mes, prescindiendo de la denuncia á que se les ha invitado, y de que se abstienen, se proponen contestar á las gratuitas imputaciones del periodista, y ventilar la cuestion á la faz de todo el mundo, ante quien nos ha demandado el *Limeño*.

Es verdad, y combenimos con el autor, en que la ilustre municipalidad no debió reunirse en cuerpo, al saber el motivo que animara á los hombres que reunieron de sorpresa al pueblo, al sonido lugubre y á muerte de las campanas. El pueblo y la honorable junta no combinieron en ningun complot combinado: los llevaron á unos ácia la plaza la curiosidad, y á otros el deber de salvar á las victimas que se pedian. Los que capitaneaban al pueblo por fortuna, buscaron á un cuerpo intermediario que representase al gobierno sus pretenciones; y como no hay vehiculo que no minore el primer impulso dado, la municipalidad tuvo la gloria de minorar la primera tendencia de las pasiones. En una monarquia ¿no es la nobleza, y el clero el que detiene las primeras ordenes del rigor dadas por un soberano absoluto? Bajo de este concepto se constituyó la municipalidad en la noche del 14: no para autorizar pretensiones exageradas, sino para contener el mal q' podia sobrevenir á esta capital, entregada á su custodia. Tampoco queremos decir, que el pueblo no supiese refrenar sus pasiones pues que siempre le hemos visto moderado, dulce y humano con sus enemigos. Pero que pueblo de la tierra no tiene sus momentos de vertigo. Principalmente en las republicas donde la cosa es de todos; y cada uno se juzga ser el primer magistrado, el juez, el soberano, y el arbitro de los destinos en las elecciones.

La municipalidad pues no hizo otra cosa que impedir la marcha progresiva de ese vertigo, y cree mos fundadamente que cuando el señor prefecto nos ordenó reunir, segun consta del acta, fué con el mismo obgeto plausible de librar al pais de una conflagracion general. Las pasiones son verdaderamente unas chispas electricas que con el contacto de una se inflaman las demas, y en que es preciso ser muy vigilante para apagar la primera que prenda.

En consecuencia de todo lo dicho resulta que no es la honorable junta municipal tumultuaria, borron con el q' se pretenden mancharla, asi como no es ladrón, ni desdora su honor aquel que evita un robo y tiene que meterse entre los agresores para separarlos de su intento. En fin, nosotros no queremos satisfacer al *Limeño*, por ser su espiritu demasiado conocido, y cuyo obgeto es la acriminacion. Satisfacemos al publico respetable, y para ello insertamos á continuacion la acta de ese dia, con lo que hemos concluido nuestra tarea, y por lo que nos veremos libres de sus imputaciones.

Lima abril 22 de 1834.—*Benito Pardo de Figueroa.*—*José Bravo de Rueda.*

REPUBLICA PERUANA.

Sala capitular de Lima a 14 abril de 1834.

Esta honorable junta se reunió á las seis y cuarto de la tarde convocada por el señor prefecto, el que se habia constituido en la sala municipal para indagar el objeto con que se habia congregado allí una multitud de ciudadanos, los que le hicieron presente la necesidad de que se espulsasen en el día del territorio todos los amigos de Gamarra, que sin el mayor disimulo andaban celebrando la desgracia de Arequipa y franqueando recursos al enemigo; manifestando á demas la necesidad de que inmediatamente se convocase la corporacion municipal para que por su conducto se elevasen sus votos al Supremo Delegado; á lo que tuvo a bien diferir y en consecuencia con una lista secreta de las personas que indicaron, se elevó al ejecutivo la siguiente nota.

Lima abril 14 de 1834.

Excmo. Señor.—La desgracia de Arequipa que á llenado de duelo y consternacion á los amigos del orden y de la ley, ha sido un motivo de placer para los amigos de los facciosos q'por desgracia existen entre nosotros. Sus vivas han exasperado á los patriotas que se han reunido en esta sala capitular pidiendo se separen del pais estos seres desnaturalizados. Han presentado la lista q' se acompaña, para que el supremo Gobierno procediendo en justicia y con arreglo á las leyes de cuyo cumplimiento no se pueden desviar los liberales, ni los q'han jurado derramar la ultima gota de su sangre por sostener inmaculada la constitucion: delibere en consonancia de los principios, conforme á los votos de este pueblo; y de un modo con el que se consulte solamente la salud de la patria. El pueblo ha emitido sus votos: lo demas lo espera de la justificacion del jefe que actualmente preside nuestros destinos. Dios guarde á U. E.—Excmo. Señor.

Los conductores fueron el mismo señor prefecto y el señor doctor don José Freyre á quienes comisionaron para que ante el supremo gobierno abonasen por la necesidad de la medida, anunciandoles que aguardaba la respuesta para retirarse; lo que tuvo lugar pocos momentos despues, esponiendo no les habia sido posible hablar con el Supremo Delegado que se hallaba actualmente en una junta de guerra y que dirigiendose por esta razon al señor ministro del interior este les habia prometido ponerlo inmediatamente en conocimiento de S. E. puesto que era igual en todos el interes por la tranquilidad del pais: con lo que se disolvió la junta.—*Pascual Antonio Garate.—Juan José Dasa. Marcelo Rivas—Lucas Servigon.—José Julian Guarda—Manuel Salazar y Mansilla—José Valentin Moreyra.—José Manuel Blanco Ascona.—Santiago Meyanz.—José Manuel Aguirre.—Miguel Rivera.—Nicolas Garcia.—Sindico Benito Pardo de Figueroa. José Antonio Mendoza oficial mayor.*

Es copia de la acta de su contesto á que me remito, la que firmé de orden de la honorable junta por ausencia del secretario. Y de la misma orden doy la presente en Lima á veinte y dos de abril de mil ochocientos treinta y cuatro.

José Antonio Mendoza oficial mayor.

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse UU. comunicar al público la noticia que dá una interesada á los bienes de la finada Da. Josefa Guerra, para que se abstengan de comprar la casa que dejó en la calle de San Agustin por el impedimento legal q' tiene para no poder ser vendida hasta tanto no se ha decidido

el juicio propuesto por la interesada que dá este comunicado.

Marítima,


PUERTO DEL CALLAO. SALIDAS.

Abril 22—Balandra nacional "CARMEN" con destino á Pisco, su patron Antonio Yanela con 4 hombres de mar.


Conduce de pasaje á D. Eduardo Perez, D. Dionisio Pedraza, D. José Manuel Blanco Azor; D. Antonio de la Mesa, y un sirviente.

Avisos,


Para Payta y Guayaquil.

 Saldrá en la presente semana la muy velera barca sarda TEMISTOCLE, admite pasajeros: veanse con su consignatario—**FELIS BALEGA.**
Calle de los judios.


PARA VALPARAYSO

 Dará la vela á la mayor brevedad el bergantin nacional ATREVIDO, tiene buenas comodidades para pasajeros; para flete ó pasaje pueden verse en el Callao con don Pablo Romero y Ca.


PARA LIVERPOOL EN DERECHURA

 Saldrá sin falta el 28 del corriente, el nuevo y muy velero bergantin ingles COURIER. Admite carga y pasajeros: para uno ú otro vease con su capitan abordo ó con su consignatario.
GIBBS CRAWLEY Y CA.


Para Valparayso en derecha.

 El bergantin nacional HUASCAR de porte 19 toneladas y de buen andar saldrá dentro 8 días para flete y pasajeros vease con D. Melchor Sevilla, calle de las mantas num. 956, y en Callao con su capitan.


Para Huacho Santa Huan chaco y Lambayeque.

 Saldrá á la mayor brevedad la muy velera balandra Independencia, admite carga y pasajeros. Para uno ú otro veanse con su capitan Lenusden en la fonda italiana, calle de Mercaderes ó con D. Cristoval Briggs.—*Calle de Sto. Domingo.*

PARA EL PUERTO DE PISCO

 El Paylebot San Francisco forrado y clavado en cobre y de muy escelente andar sale para dicho puerto el dia 26 del corriente admite carga y pasaje, para cuyo fin veanse con su consignatario Antonio Sacio Calle de la Concepcion casa número 235.

Para Payta.

 Saldrá el 28 del presente mes la fragata nueva y muy velera MINA, tiene exelentes comodidas para pasajeros. Veanse con su capitan á bordo ó con sus consignatarios

GIBBS CRAWLEY Y CA.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.